



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 168 del diecinueve (19) de octubre del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-003-2019-00411-01	ORDINARIO	18-10-2022	ROCIO GARCIA NAVARRO	PROTECCION S.A y como LITISCONSORTE NECESARIO JORDI ESTEBAN VALENCIA ACOSTA	Se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el siete de junio de 2022, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L.52 F. 589
2	47-001-31-05-005-2021-00109-01	ORDINARIO	18-10-2022	DAGOBERTO DE LA ESPRIELLA PEREZ	FASALUD IPS SAS	Se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el 28 de julio de 2022, por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L.52 F. 518
3	47-288-31-05-001-2021-00120-01	ORDINARIO	18-10-2022	JORMAN ENRIQUE TORRES GARCÍA y SILVIA MARCELA GALINDO MOSQUERA	INVERSIONES AGROPECUARIAS DEL RETÉN LTDA	Se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el 15 de septiembre de 2022, por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de	DR. LAFAURIE PACHECO	L.52 F. 519

						2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto		
4	47-001-31-05-002-2022-00008-01	ORDINARIO	18-10-2022	HERNANDO JOSE SAADE URUETA	COLPENSIONES y PORVENIR S.A	Po lo anteriormente expuesto, se aceptará el impedimento de la Doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO dentro del proceso ordinario laboral identificado con el Radicado único 47-001-31-05-002-2022-00008-01, adelantado por HERNANDO JOSÉ SAADE URUETA contra COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. Así mismo, se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el ocho de junio de 2022, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	DR. LAFaurie PACHECO	L 52 F 375
5	47-001-31-05-004-2021-00362-01	ORDINARIO	18-10-2022	PEDRO ACOSTA WEBSTER .	COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y PROTECCION S.A	Por todo lo anterior, se aceptará el impedimento de la Doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO dentro del presente proceso ordinario laboral. Así mismo, se ordena admitir la apelación de la sentencia proferida el 15 de junio de 2022, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001. Ver Auto	DR. LAFaurie PACHECO	L 52 F 311
6	47-001-31-05-004-2020-00096-01	ORDINARIO	18-10-2022	ROSA ISABEL DURAN DE ALZAMORA	COLPENSIONES	1.-) No aceptar el impedimento manifestado por Magistrada doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO, se estima que la causal invocada no se estructura. 2.-) Por secretaría, devuélvase el mismo a la Magistrada Doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO. Ver Auto	DR. LAFaurie PACHECO	L 51 F 466

7	47-001-31-05-004-2020-00160-01	ORDINARIO	18-10-2022	JUANA ROSA CANCHANO MOYA	COLPENSIONES	1.-) No aceptar el impedimento manifestado por Magistrada doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO, se estima que la causal invocada no se estructura. 2.-) Por secretaría, devuélvase el mismo a la Magistrada Doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L 51 F 462
8	47-001-31-05-004-2021-00009-01	ORDINARIO	18-10-2022	SANDRA PATRICIA CANTILLO CASTIBLANCO	COLPENSIONES	1.-) No aceptar el impedimento manifestado por Magistrada doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO, se estima que la causal invocada no se estructura. 2.-) Por secretaría, devuélvase el mismo a la Magistrada Doctora ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO.. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L 51 F 468
9	47-001-31-05-003-2021-00406-01	ORDINARIO	18-10-2022	ARINDA ISABEL ZUÑIGA MUÑOZ	PORVENIR S.A	PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de PORVENIR S.A., dentro del Proceso Ordinario Laboral promovido por ARINDA ISABEL ZUÑIGA MUÑOZ contra PORVENIR S.A. SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, devuélvase el expediente al juzgado de origen. Ver Auto	DR. LAFAURIE PACHECO	L.52 F. 520
10	47-001-31-05-001-2015-00288- 01 T. S. 2016-00529	ORDINARIO	18-10-2022	JOSE DEL CARMEN MORA ROMERO	SERVITECNIC LTDA, EMPLEOS BELEÑO GUILLÉN, INTERASEO S.A E.S.P	Visto el informe de secretaría que antecede, a folio 35 del cuaderno del tribunal manifiesta que NO CASA la sentencia. En consecuencia, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior y envíese al juzgado de origen. Ver Auto	Dra ISIS BALLESTEROS	L 42 F 126
11	47-001-31-05-004-2016-00290-01	ORDINARIO	18-10-2022	SIRLES CECILIA ROMERO MATTOS	DISTRITO DE SANTA MARTA	Visto el informe de secretaría que antecede, a folio 11 del cuaderno del tribunal manifiesta que declaro DESIERTO el recurso por falta de sustentación de la parte recurrente. En consecuencia, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior y envíese al juzgado de origen. Ver Auto	Dra ISIS BALLESTEROS	L 46 F 383

12	47-001-31-05-003-2012-00156-01	ORDINARIO	18-10-2022	FANY BEATRIZ DE LOS MILAGROS GUERRERO TANGARIFE	TRAUMATOLOGOS ORTOPEDISTAS ASOCIADOS S.A.S, ING CESANTIAS hoy PROTECCIONS.A.COLMENA S.A. JUANTA NACIONAL DE CALIFICACION INVALIDEZ y Llamado en GarantíaSEGUROS BOLIVAR	Mediante informe secretarial adiado 14 de octubre de 2022, se pone en conocimiento que mediante sentencia dictada por esta Sala de Decisión el 14 de septiembre del año 2022, se condenó en costas en esta instancia a cargo de la parte demandante, haciendo falta su tasación. En consecuencia, se fijan en la suma de UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (\$1.000.000), a favor de la parte demandada. Oportunamente por la secretaría, devuélvase el expediente al Juzgado de origen para lo de su competencia. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 51 F 87
13	47-001-31-05-004-2021-00068-01	ORDINARIO	18-10-2022	GUIOMAR AMINTA JAUREGUI ROMERO	COLPENSIONES, PROTECCION S.A. Y PORVENIR S.A.	Mediante informe secretarial adiado 14 de octubre de 2022, se pone en conocimiento que mediante sentencia dictada por esta Sala de Decisión el 14 de septiembre del año 2022, se condenó en costas en esta instancia a cargo de PORVENIR S.A y PROTECCION S.A, haciendo falta su tasación. En consecuencia, se fijan en la suma de UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (\$1.000.000) cada una, a favor de la parte demandante. Oportunamente por la secretaría, devuélvase el expediente al Juzgado de origen para lo de su competencia. Ver Auto	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 52 F 292
14	47-001-31-05-005-2020-00257-01	ORDINARIO	18-10-2022	ARELIS CRISTINA GINÉS GUTIÉRREZ	AFP PORVENIR SA	Mediante informe secretarial adiado 14 de octubre de 2022, se pone en conocimiento que mediante sentencia dictada por esta Sala de Decisión el 14 de septiembre del año 2022, se condenó en costas en esta instancia a cargo de la parte demandante, haciendo falta su tasación. En consecuencia, se fijan en la suma de UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (\$1.000.000), a favor de la parte demandada. Oportunamente por la secretaría, devuélvase el	Dr. MARCUCCI DIAZGRANADOS	L 51 F 571

						expediente al Juzgado de origen para lo de su competencia. Ver Auto		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy diecinueve (19) de octubre de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega .

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA